

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 6 de setiembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de Transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", Capítulo "Transporte de leche a granel", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Lujan Charrutti. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** El Sr. Santiago Ponce. **Y MIGUEL PEREIRA.** **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Humberto Perrone y la Dra. Ana Ibarra.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se padeció error en Acta de fecha 9 de agosto de 2016 en la cláusula séptima de la misma, respecto del monto mínimo de la masa salarial.-----

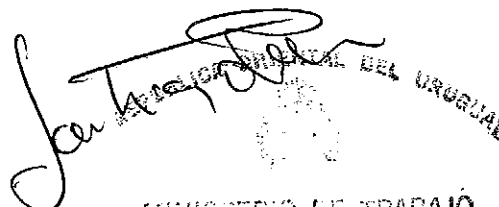
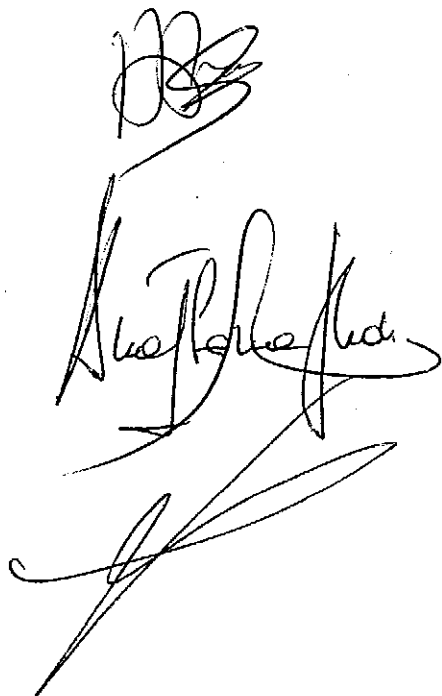
SEGUNDO. En virtud de lo anterior, las partes rectifican el error y establecen la corrección en este Acta. -----

TERCERO. El mínimo de masa salarial mensual a partir del 01/7/16 equivale a 23 jornales mínimos multiplicados por el coeficiente 1. Por lo antedicho, para los trabajadores de la categoría "chofer de camión cisterna de leche" y "chofer de semirremolque cisterna de leche", con un mínimo de 100 jornales de antigüedad, el mínimo de masa salarial a partir del 01/7/16 es de \$ 21.068 y de \$ 22.034 respectivamente. -----

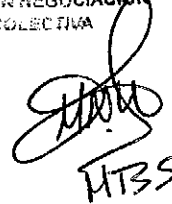
CUARTO. Todo lo demás establecido en el Acta de fecha 9 de agosto de 2016 queda incambiado.-----

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

INTERLINEADO: Y MIGUEL PEREIRA. VALE.-



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
DIVISION NEGOCIACION
COLECTIVA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 07 de setiembre de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Juan Alberto Castillo

JUAN ALBERTO CASTILLO
 Director Nacional de Trabajo
 MTSS

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
 REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **8 SEP 2016**

Reg. Con el N° *1162/2016*

Folio, *01* al *02*

Grupo *13*

Sub-Grupo *04 Cop. Transp. hecha a grand*

LAUDO INSCRIPTO
 Entra en vigencia una
 vez publicado

Carmen Laria

.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
 Directora (f) Div. Doc. y Registro